

Tras La Información que Cura



Revista Electrónica
Zoilo E. Marinello Vidaurreta



Volumen 38

Número II

ISSN 1029-3027 | RNPS 1824



EDITORIAL

¿Qué significa tener especialistas con el título de Segundo Grado?

MSc. Lic. José Suárez Lezcano

La Salud Pública cubana es uno de los logros más significativos y trascendentales de la Revolución Cubana.

El Sistema Cubano de Salud tiene, entre sus eslabones para los graduados de Doctor en Medicina o Doctor en Estomatología, la obtención de los títulos de Especialista de Primer Grado y de Segundo Grado. Pero, ¿qué diferencia uno del otro?

El Especialista de Segundo Grado es aquel que ha demostrado un dominio de excelencia en su especialidad; su nivel de desarrollo de habilidades y sus conocimientos lo ubican al más alto nivel de la Ciencia a nivel internacional. Y eso se demuestra con varios hechos:

- Todo Especialista de Segundo Grado ha presentado, al menos, diez trabajos sobre su especialidad en congresos, simposios, jornadas y en actividades científicas de nivel municipal, provincial, nacional o internacional.

- Ha recibido cursos o adiestramientos nacionales o extranjeros, provinciales y

municipales, con una duración total equivalente como mínimo a 200 horas.

- Ha participado como profesor en cursos de postgrado de su especialidad u otras afines, con no menos de 60 horas acumuladas impartidas personalmente.

- Ha presentado, para la evaluación por el tribunal, de los ejemplares completos de, al menos, dos trabajos publicados en revistas científico-técnicas cubanas, provinciales o nacionales, impresas o electrónicas con sello del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y extranjeras publicadas en Base de datos LILACS y SCIELO. En dos de sus publicaciones es el primer autor.

Hay muchos profesionales que tienen consideradas como publicaciones su participación como autor en la elaboración de planes y programas de estudios, en patentes obtenidas o informes de registro sobre ensayos clínicos realizados, con el correspondiente aval del Centro Nacional Coordinador de Ensayos Clínicos (CENCEC) o del Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED); también hay profesionales que han trabajado la confección de videos, diapofonograma o software docente, y que han contado con el aval del Decano o Rector donde se elaboró.

Es significativo que otros profesionales han logrado el título de segundo Grado por la publicación de un libro sobre su especialidad, lo

que se considera que constituye un aporte significativo a las Ciencias Médicas, a nivel nacional o internacional.

- Ha sido miembro de tribunales para el otorgamiento de grados científicos, categorías docentes, exámenes estatales externos de pre y postgrado, encuentros nacionales de conocimientos, o eventos científicos.

- Si es docente, ha participado en calidad de tutor, oponente o asesor de tesis para aspirar a grados científicos, trabajos de terminación de residencias y la asesoría de trabajos científicos estudiantiles presentados en Jornadas Nacionales.

- Es miembro de sociedades científicas nacionales o extranjeras de la especialidad, tanto si es miembro titular, numerario, adjunto o auxiliar.

- Ha demostrado un adecuado grado de suficiencia en un idioma extranjero.

- Demostró su competencia, desempeño profesional y el nivel científico-técnico alcanzado en una actividad práctica propia de la especialidad, hizo la disertación de un tema seleccionado por el tribunal que lo examinó o discutió de los resultados alcanzados en una investigación.

También se puede haber obtenido el Segundo Grado si el profesional, siendo especialista de Primer Grado, obtuvo la condición de Doctor en Ciencias particulares.

Cuando una provincia tiene cifras elevadas de Especialistas de Segundo Grado, el nivel potencial de resolver los problemas de salud de la población se eleva a los máximos niveles de calidad, aún sin tener todo el desarrollo tecnológico de los países del llamado Primer Mundo. Eso engrandece a nuestra Revolución. Hoy, hacia ahí, avanzan nuestros profesionales tuneros.